

Rebrote de coronavirus en España: prohíben fumar en la calle y anuncian el cierre de boliches

15/08/2020

El Gobierno de España adoptó este viernes nuevas restricciones para frenar el avance de los rebrotes de coronavirus, entre ellas la prohibición de fumar al aire libre y el cierre de boliches y bares.

«Ha habido un número de brotes crecientes en las últimas semanas», explicó el Ministro de Salud español, Salvador Illa, al anunciar las medidas que fueron coordinadas por las autoridades sanitarias de las diferentes regiones de España.

Prohibición de fumar al aire libre

Esta medida entró en vigor ayer en **Galicia** y también fue imitada por las **islas Canarias** y dispone la **prohibición de fumar al aire libre – calles o terrazas – cuando no es posible mantener la distancia de seguridad de dos metros.**

Si bien la disposición es buena para la salud en general, ya que desincentiva el consumo del tabaco, expertos afirmaron que no están del todo de acuerdo si tiene un efecto sobre la expansión del coronavirus.

Cierre de boliches y bares

Otra de las restricciones que regirán en toda España es **el cierre de los boliches, salas de conciertos (con o sin música**

en vivo) y bares de ocio nocturno, debido al aumento de la propagación de casos en estos ámbitos, según las autoridades.

Sanciones por picnics en plazas y calles

Además, el Ministro de Sanidad explicó que se van a «aplicar de manera estricta» las sanciones para evitar los «botellones», refiriéndose a los festivos picnics de jóvenes que consumen alcohol en plazas y calles, algo que «está prohibido».



Nuevos horarios para hoteles y restaurantes

Por otro lado, el Gobierno adoptó también medidas para los establecimientos de hotelería y restauración, que deberá cerrar a más tardar a la 1 de la madrugada y no admitir nuevos comensales después de la medianoche.

Además, deberán garantizar la distancia entre las mesas, que no podrán contar con más de 10 personas.

Restricciones de visitas en geriátricos

Una sola persona podrá visitarse a un residente, una hora por día, con excepciones si se trata de un caso terminal. También se limitan las salidas a los adultos mayores que lo tengan permitido.

Reuniones sociales hasta 10 personas

Entre las recomendaciones, también se pide limitar a 10 personas el número de las reuniones sociales, establecer confinamientos selectivos en las zonas que se producen rebrotes y realizar pruebas PCR generalizadas cuando la expansión del virus no está controlada.

Esta técnica de «rastreo agresivo» comenzó a ser implementada por Cataluña en las últimas semanas, lo que permitió rebajar el número de contagios.

Los rebrotes en la “Nueva normalidad”

Los rebrotes de coronavirus no ceden España en el marco de la «nueva normalidad» y los contagios siguen aumentando en varias zonas del país, propiciados por la relajación del comportamiento preventivo en algunos sectores de la población durante las vacaciones del verano europeo.

Ayer se contabilizaron 2.943 nuevos casos positivos de Covid-19 en toda España, un nuevo récord desde el que el país abandonó el estado de alarma, a finales de junio.

Las autoridades de Cataluña anunciaron que este fin de semana realizarán pruebas masivas en dos barrios de la ciudad con bajos ingresos, después de un estudio que revela que la

incidencia del coronavirus es casi tres veces más en las zonas pobres que en las ricas debido a la mayor exposición que tienen al virus los habitantes de estas áreas.

En tanto, si bien hubo acuerdo en la implementación de medidas a escala nacional, el consejo de Salud de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, sigue reclamando que se realicen pruebas diagnósticas en el aeropuerto internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas, ya que estima que han entrado por allí cerca de 300 positivos en coronavirus asintomáticos.